SANTA CRUZ, 28 de Julio de 2020.-



VISTOS

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
 - 2.- El Decreto Exento Nº 1467, de fecha 15.05.2020, que llama a propuesta pública.
 - 3.- El Decreto Exento Nº 1988, de fecha 17.07.2020 adjudica Propuesta Pública.
 - 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 645 de fecha 14.05.2020.
 - 5.- Orden de Compra Nº 3863-335-SE20.
 - 6.- Certificado de Fianza Nº B0071088.
 - 7.- Contrato de Prestación de servicio.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de ejecutar el Proyecto "Cerramiento perimetral Jardín Infantil La Finca".
- 2.- El Proyecto se financiara con FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO Nº 2060

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 28 de Julio del 2.020, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y don JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA, Rut: por un monto de \$6.733.244 IVA Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde Municipalidad Santa Cruz

FERMIN MIGUEL GUTTÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

C. c.: - Alcaldia (01) - DAEM (01)